Firmado digitalmente por ESPINO RELUCE Rufino Gonzalo FAU 20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.01.2021 19:10:50 -05:00

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

Lima, 04 de Enero del 2021

RESOLUCIÓN DECANAL N° 000003-2021-D-FLCH/UNMSM

VISTO el expediente con Registro de Ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° F03B6-20200000022 de la Dra. Elizabeth Huisa Veria, directora de la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información, relativo a la conformación del **GRUPO DE ESTUDIO «TALLER DE ESTUDIOS INFORMACIÓN CONCIENCIA – IC UNMSM»**.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato N.° 000560-2020-D-FLCH/UNMSM de fecha 12 de noviembre de 2020 se reconoce el **GRUPO DE ESTUDIO «TALLER DE ESTUDIOS INFORMACIÓN CONCIENCIA – IC UNMSM»** integrada por estudiantes y egresados de la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información;

Que mediante Oficio N.° 000062-2020-EPBCI-FLCH/UNMSM la Dra. Elizabeth Huisa Veria, directora de la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información, solicita que en dicha resolución se incluya el nombre de las Asesoras, así como el nombre del Grupo de Estudios; y;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1.° **AMPLIAR** la Resolución de Decanato N.° 000560-2020-D-FLCH/UNMSM de fecha 12 de noviembre de 2020, que reconoce el **GRUPO DE ESTUDIO «TALLER DE ESTUDIOS INFORMACIÓN CONCIENCIA – IC UNMSM»** como se indica:

DOCENTES ASESORAS	
Código	Docentes
0A0910	DRA. ELIZABETH HUISA VERIA
0A1517	DRA. KAREN ALFARO MENDIVES

MIEMBROS		
N.°	MATRÍCULA	ESTUDIANTES
1	18030361	ALTAMIRANO ÑIQUE ROSA MARÍA
2	16030297	ALVAREZ ANAYA REGINA RUBY
3	16030011	AVENDAÑO ESPINOZA BETZABETH YAJAIRA
4	19030108	BRAVO INUMA LUIS GERMAN
5	19030311	CASTILLO TUESTA PATRICK ANDRÉ
6	18030135	CASTRO CÓRDOVA ELISABETH PILAR
7	18030364	CORONADO DÁVILA ANGÉLICA DEL CARMEN
8	17030282	GÓMEZ VALENZUELA TANIA

Firmado digitalmente por QUIROZ PAPA DE GARCIA Rosalia FAU 20148092282 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.01.2021 17:10:35 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **KALYGRC**

10	15030306	HUANCAS GASTAÑADUI ANGIE EDITH
11	15030309	MANTILLA QUISPE VERA MILAGROS
12	16030311	MELGAR GAVILAN JUAN CARLOS
13	18030126	OLIDEN PUPUCHE CAMILA KRISTAL
14	17030102	ORE HERHUAY YOSELIN
15	18030375	REVILLA SICHA AIME JOALI
16	16030316	SÁNCHEZ MALDONADO PETAR IZZAF
17	16030317	SUAREZ ESPINOZA ALEXANDER ALONSO
18	18030377	TAPIA INGA JHUDITH
19	17030119	VELASQUEZ ESPINOZA MAYRA MIRIAN

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	
a	ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN
b	SERVICIOS Y USUARIOS DE LA INFORMACIÓN
c	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN ACADÉMICA
d	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DEL CONOCIMIENTO
e	MÉTRICAS DE LA INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA
f	NORMAS JURÍDICAS Y ÉTICAS EN LAS CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN
g	ARCHIVÍSTICA Y GESTIÓN DOCUMENTAL
h	EVALUACIÓN BIBLIOTECOLÓGICA Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

2.° **COMUNICAR** la presente Resolución de Decanato a la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **KALYGRC**